

AUTORITARISMO Y ALTERNATIVAS POPULARES EN AMERICA LATINA

Daniel Camacho — Norbert Lechner
José Joaquín Brunner — Angel Flisfisch
Manuel Antonio Garreton — Tomás Moulian
Augusto Varas — Carlos Portales

Edición: Francisco Rojas Aravena



ediciones
FLACSO

colección 25 aniversario
San José, Costa Rica, 1982

Primera Edición:
Ediciones FLACSO
Diciembre de 1982

© Ediciones FLACSO

Este libro es editado por la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

321.9
A939a

Autoritarismo y alternativas populares en América Latina / Daniel Camacho (y otros). -- Ediciones FLACSO a cargo de Francisco Rojas Aravena. -- San José, C.R. : EUNED, 1982. 220p. (Colección 25 aniversario)

ISBN: 84-89401-01-2

1. América Latina - Política. 2. Democracia. 3. Conservadurismo. 4. Chile - Condiciones sociales. 5. Ciencias sociales.



Impreso en Costa Rica
en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED
Reservados todos los derechos
Prohibida la reproducción total o parcial
Hecho el depósito de ley

CONTENIDO

<i>PREÁMBULO</i>	7
<i>PRESENTACIÓN</i>	9
 Introducción: El Pensamiento Sociológico y la Realidad Latinoamericana DANIEL CAMACHO	 13
 El Proyecto Neoconservador y la Democracia NORBERT LECHNER	 23
 Ideología, Legitimación y Disciplinamiento: Nueve Argumentos JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER	 71
 La Polis Censitaria: La Política y el Mercado ANGEL FLISFISCH	 107
 Transformación Social y Refundación Política en el Capitalismo Autoritario MANUEL ANTONIO GARRETON	 141
 Dictaduras Hegemonizantes y Alternativas Populares TOMÁS MOULIAN	 159
 Crisis Política y Alternativas Democráticas: Límites y Perspectivas de la Izquierda Chilena AUGUSTO VARAS	 181
 La Izquierda y la Alternativa Democrática CARLOS PORTALES	 203

IDEOLOGIA
LEGITIMACION
Y DISCIPLINAMIENTO:
NUEVE ARGUMENTOS

José Joaquín Brunner

ARGUMENTO UNO: SOBRE IDEOLOGIA Y CONCIENCIA

1.1. En el uso común de las palabras, pero también entre los investigadores profesionales, se tiende a aproximar la noción de ideología a la de conciencia. Los hechos ideológicos aparecen como hechos de conciencia (o de falsa conciencia).

Lo más habitual es representar la *transmisión de ideologías* de acuerdo al siguiente esquema subyacente:



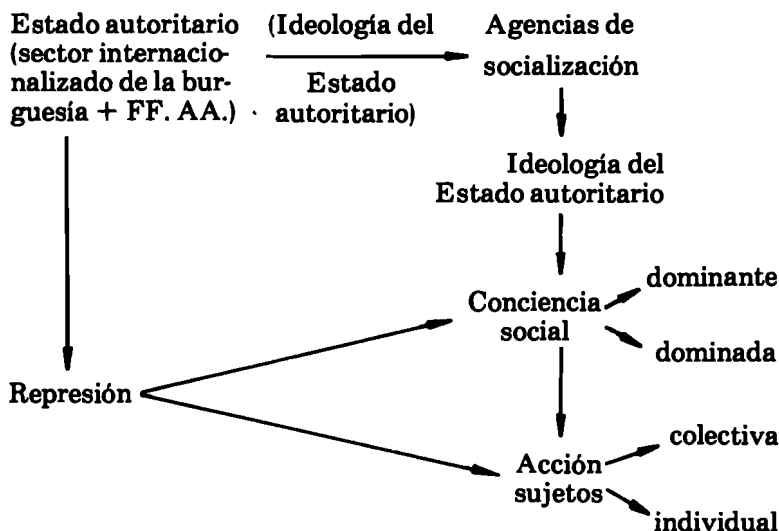
1.2. El problema con esta representación es que consagra una noción relativamente mecánica y simple de los *procesos de transmisión ideológica*: supone que cada "clase social" es en sí una entidad ideológica (de donde la tesis de la clase/ ideología dominante); supone que entre clase social y agencia de socialización existe una relación inmediata (de donde, por ejemplo, la noción de una "escuela burguesa"); supone que la conciencia se

forma mediante la "internalización" de "contenidos" que son transportados por los mensajes ideológicos (de donde, sorprendentemente, la tesis leninista del partido); supone, finalmente, que la orientación de la acción está determinada a nivel de la conciencia (de donde la posible implicación que la conciencia ideológica es un superego de clase respecto de la acción concreta del individuo).

1.3. En esa visión de las cosas se termina por desmaterializar las ideologías y por sobreideologizar la conciencia. Aquellas hablan a los sujetos, los "interpelan" dirá Althusser (1970) en cuanto "sujetos", y éstos encuentran en ellas las bases para producir una legitimación cognitiva de sus orientaciones de valor frente a las decisiones exigidas por los dilemas de acción. (Parsons, 1949). El peso del argumento está puesto aquí en la noción de *internalización*. Algo se vuelve interno al individuo por medio del proceso de socialización. Pero, ¿qué es, exactamente, eso que se internaliza? Según algunos, la sociedad, entendida para estos efectos como un sistema de valores, creencias y normas que son, a la vez, el principio integrativo de la propia sociedad. Para otros, en cambio, se internalizan unos determinados valores, creencias y normas que constituyen la ideología predominante en la sociedad, es decir, la ideología de la clase dominante. En ambos casos se supone que el individuo socializado, una vez que ha completado satisfactoriamente el proceso de internalización, actuará conformándose a los valores, creencias y normas que le han sido transmitidos.

ARGUMENTO DOS: SOBRE LA IDEOLOGÍA DEL AUTORITARISMO

2.1. Si se acepta esa visión psicologista de los hechos ideológicos, basada en la noción de la socialización-internalización, uno tendrá que preguntarse, frente al autoritarismo, cuál es su ideología y cómo ella llega a internalizarse. Las explicaciones que se ofrecen tenderán a adoptar el siguiente esquema de base:



2.3. Como es fácil observar, se mantiene aquí la estructura fundamental correspondiente al Argumento. Uno, con desplazamientos conceptuales sin embargo. El portador de la ideología autoritaria es ahora el Estado, que aparece así presidiendo el cuadro completo. Pero, más importantemente, se sostiene que el Estado autoritario actúa por medio de la ideología y de la represión. La ideología se hace cargo de transmitir los "contenidos". La ideología, de producir "efectos". Ambas fuerzas convergen para formar la conciencia social y condicionan la acción de los individuos.

El "contenido" central de la ideología autoritaria sería, en este esquema, la doctrina de seguridad nacional. El principal "efecto" de la represión, difundir el temor. Sin embargo, pareciera ser que lo que se internaliza, en este esquema, es el miedo, pues nadie sostiene, que yo sepa, que la concepción de seguridad nacional ha pasado a formar parte de la conciencia social, salvo de los propios militares y, en el mejor de los casos, del Estado autoritario.

2.4. En retrospectiva, si se miran los estudios sobre el autoritarismo latinoamericano, aparece nítidamente que éstos son débiles en el abordamiento de la ideología autoritaria. De allí que el énfasis se ponga, reiteradamente, en la eficacia de la represión. El estudio de la ideología tiende entonces a ser sustituido por una sociología del miedo (O'Donnell, 1970).

En cuanto a la doctrina de seguridad nacional como eje ideológico del autoritarismo, parecen ser cada vez menos los que insisten en su centralidad. Más bien, se la tiende a situar como la dimensión ideológica de la fase más represiva de instauración del Estado autoritario (Brunner: 1980), o bien se la estudia en el contexto específico de desarrollo de una concepción del mundo propia de las Fuerzas Armadas (Varas y Agüero: 1979). (Ver 8.5).

2.5. Puede sostenerse que ese déficit en la comprensión de la ideología autoritaria proviene principalmente del esquema teórico que se ha venido usando para analizar el fenómeno en cuestión. Se ha supuesto, en efecto, que la ideología constituye un "nivel" al lado del nivel económico, el político, el cultural. Cuando no se ha podido ubicar teóricamente ese "nivel", cuando no ha sido posible aislarlo convenientemente, entonces se ha optado por pensar que el autoritarismo carece de un componente ideológico fuerte, lo cual favorece convenientemente la tesis de la preeminencia de la represión en la dominación autoritaria. (El "nivel" ideológico ha sido fácilmente discernible, en cambio, en el caso de la doctrina de seguridad nacional). Se ha supuesto, en seguida, que la ideología es un sistema de contenidos, un haz de significados. Cuando la identificación de esos "contenidos" se ha hecho difícil, o cuando los contenidos encontrados han aparecido como contradictorios entre sí, se ha tendido a confirmar la idea (y el prejuicio) de que los regímenes autoritarios carecen de una ideología sofisticada; que, en este plano al menos, son rudimentarios, primitivos y productos de una cultura (de clase o militar) estrecha. Se ha supuesto, finalmente, que en ausencia de una "penetración ideológica" amplia, el autoritarismo descansa primordialmente sobre poderosos recursos materiales de fuerza. Los individuos se comportarían como lo hacen o bien porque se identifican con el orden impuesto por el Estado autoritario o bien porque están dominados por el temor: temor a que vuelva a imperar el caos social; temor a la acción represiva omnipresente en la sociedad.

ARGUMENTO TRES: SOBRE UN ESQUEMA CONCEPTUAL ALTERNATIVO PARA ESTUDIAR LOS PROCESOS IDEOLÓGICOS

3.1. Existe, sin embargo, un modo alternativo de aproximarse al estudio de las ideologías. Tentativamente puede pensarse en un esquema conceptual básico que se organiza de acuerdo a la siguiente representación diagramática:



3.2. Las *Relaciones de clases sociales* se expresan aquí por la desigual distribución del poder entre ellas y su desigual peso, por ende, en la conformación del Estado. Se implica, por lo tanto, que el poder no se manifiesta solamente a nivel del Estado y sus aparatos: "...el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada" (Foucault, 1977:113). El Estado se conforma a partir de esas situaciones estratégicas, de sus efectos más o menos organizados y estables. El hecho estatal es un hecho de síntesis; es una organización de distribuciones.

Hay que decir, de inmediato, que esas situaciones estratégicas (relaciones asimétricas de poder) no existen al margen o fuera de un campo significativo. Más bien, ellas expresan y son vehiculizadas por medio de constelaciones simbólicas; dan origen a una práctica comunicativa; son creadoras del sentido que las legitima.

Si todavía hoy se puede seguir hablando de ideologías, sin caer desde lo alto de la Torre de Babel, pienso que lo ideológico se refiere, derechamente, a esa dimensión significativa, cargada de sentido, de toda relación social. Más precisamente, lo ideológico se refiere a la continua *producción de sentidos* que tiene lugar en una sociedad mirada desde el punto de vista de las situaciones estratégicas que resultan de una distribución (constantemente disputada) del poder.

La *organización de la cultura* se refiere aquí a las condiciones sociales de producción, circulación y consumo (o reconocimiento) de esos sentidos. Ella expresa, con relativa permanencia, la distribución del poder y la conformación del Estado existente en una sociedad dada y "organiza" en ese sentido, lo que Veron (1978) denomina las "semiosis" de la sociedad, esto es, su constante producción de sentidos. Apelando a otra terminología, se dirá que ella "organiza" la dimensión comunicativa de la sociedad, es decir, aquella que se forma a partir de prácticas o *interacciones situadas* (situadas en cuanto ubicadas en situaciones estratégicas) que son, a su vez el terreno donde molecularmente tiene lugar la producción de sentidos. Si es cierto que no hay comportamiento humano, por ínfimo que sea, que carezca de sentido, no lo es menos que ese sentido es producido socialmente. (Goffman: 1963; Brunner, 1977). De allí que se diga que "el sentido producido no se vuelve visible sino por relación al sistema productivo que lo ha engendrado".

3.3.A esta altura cabe preguntarse si existe todavía una razón válida para mantener en juego la noción de ideología. Por mi parte, reservaré el uso de esta palabra exclusivamente para designar los *discursos* que, a partir de un trabajo intelectual específico, "racionalizan" una determinada producción de sentido y constituyen un cuerpo relativamente coherente de enunciados capaces de racionalizar, a su vez, la producción y el reconocimiento de otros sentidos. Claramente pues, desde esta óptica, importa más "lo ideológico" de las ideologías (discursos, es decir, las condiciones sociales de su producción, circulación y reconocimiento), que sus "contenidos"; la organización de la cultura en que aquéllas se vuelven eficaces, más que los procedimientos de su internalización; y las interacciones situadas, base de las orientaciones (de sentido) que adoptan los sujetos, más que la conciencia (socializada) de los mismos. En esta perspectiva, en fin, importan los sentidos que se comunican (cualesquiera sean sus significantes: palabras, un gesto, un

uniforme, un rito, una moda, una vitrina), es decir, que se producen, circulan y reconocen, más que aquellos que se internalizan individualmente. Al fin de cuentas, el único indicador posible de un "reconocimiento" no es un estado mental sino una nueva producción de sentidos.

ARGUMENTO CUATRO: SOBRE EL ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN AUTORITARIA DE LA CULTURA

4.1. El autoritarismo se caracteriza en Chile por dar paso a un nuevo tipo de organización de la cultura. Esta última, como sabemos, refiere "hacia atrás", en el plano conceptual, hacia la distribución del poder y la conformación del Estado en la sociedad; y refiere "hacia adelante" hacia las interacciones situadas y la producción de sentidos. ¿Cómo caracterizar entonces, desde esta perspectiva, la organización autoritaria de la cultura que se ha ido gestando en Chile a partir de 1973?

4.2. Obviamente, no avanzaríamos demasiado si nos redujésemos a identificar una "ideología" autoritaria, es decir, el discurso del autoritarismo. Como ya vimos (Argumento Dos) por este camino sólo se estrecha el campo del análisis, y se termina, necesariamente, cuestionando la propia noción de ideología que se ha puesto en juego.

4.3. Más bien hay que pensar el problema de la organización autoritaria de la cultura desde dos ángulos: uno, desde el cual se aborde el principio de distribución del poder que subyace al autoritarismo, y que llevará a analizar asimismo el tipo de conformación estatal que le es propio; otro, desde el cual se aborde el principio de regulación de las interacciones situadas, y que llevará a analizar las condiciones específicas de la producción de sentidos.

4.4. La empresa enunciada es vasta. En verdad, desborda las posibilidades individuales de investigación y apunta, por necesidad, hacia un trabajo colectivo. Aquí solamente propondré un conjunto de pistas y referencias, apoyándome a la vez en diversas investigaciones en curso.

ARGUMENTO CINCO: SOBRE EL CARACTER DE LA DISTRIBUCION DEL PODER EN EL REGIMEN AUTORITARIO. EL FENÓMENO DE LA SOCIEDAD DISCIPLINARIA

5.1. La organización autoritaria de la cultura responde a un tipo específico de distribución del poder en la sociedad, que da lugar al fenómeno del *disciplinamiento* de las relaciones sociales.

Clásicamente, se conceptualiza el problema de las relaciones sociales emergentes de una distribución dada del poder por el carácter de las desigualdades que así se generan. Las relaciones de poder son relaciones asimétricas donde imperan expectativas complementarias pero *no recíprocas* de acción.

5.2. En el caso del autoritarismo, sin embargo, prevalece un tipo de relaciones de poder donde las desigualdades generadas están sistemáticamente incorporadas a un cuadro de máxima obtención de obediencia. De lo que se trata es, precisamente, de “revelar” las desigualdades de hecho originadas por la desigual distribución del poder para encuadrarlas en un *régimen privado de obediencia*. La no intervención del Estado se manifiesta en este ámbito, entonces, como una ampliación del campo privado de las relaciones de fuerza, es decir, por una extensión del “libre” juego de las coacciones en favor de las posiciones sociales dotadas de poder. La producción de obediencia, que en condiciones “normales” se somete a un régimen público a partir de la noción de *ciudadanía* y que tiende a incorporarse a un cuadro de derecho donde prevalece, bajo alguna forma, el principio formal y de reciprocidad normativa, cede paso, en condiciones de autoritarismo, a un sistema no-público de disciplinas fundado en la mera *facticidad* del poder. De allí que el principio de la igualdad formal de los sujetos de derecho público —los ciudadanos— encuentre grandes dificultades de asimilación en un régimen de disciplinas, pues éste se articula sobre un principio bien distinto, incluso antagónico.

En efecto, las disciplinas son la modalidad que adoptan las relaciones sociales en función de una desigual distribución de poder y con vistas a un inmediato efecto de obediencia que debe resultar, directamente, del reconocimiento de esa desigualdad y del consiguiente sometimiento a los dispositivos coercitivos implicados en ella.

De allí que pueda decirse que la producción y reproducción de la obediencia está en el centro de las disciplinas o, mejor, del disciplinamiento. Lo peculiar de las relaciones disciplinarias reside entonces en:

- su carácter privado;
- su apelación explícita a la desigualdad de los sujetos;
- su efecto de obtener el máximo de obediencia por vía del sometimiento práctico de los individuos.

5.3. El autoritarismo da origen a una *sociedad disciplinaria*, esto es, una sociedad integrada sobre la base de redes de disciplinamiento. Dichas redes desempeñan la función de organizar las múltiples y movibles desigualdades sociales, dando lugar así a una operación eficiente de la distribución del poder existente en la sociedad. “Más que a la división masiva y binaria entre los unos y los otros, (el disciplinamiento) apela a separaciones múltiples, a distribuciones individualizantes, a una organización en profundidad de las vigilancias y de los controles, a una intensificación y ramificación del poder” (Foucault, 1976: 202). La sociedad disciplinaria no es, en este sentido, una sociedad donde prime el enfrentamiento entre dos grandes bloques sociales. No es, si se quiere, una sociedad calcada sobre la imagen literaria de la oposición entre burgueses y proletarios. Más bien, es justamente lo contrario. Es una sociedad donde el poder opera analíticamente: atomiza, pulveriza, individualiza. (Ya se verá que el mercado, como utopía, es el sueño del liberalismo disciplinario).

La sociedad disciplinaria, lo repito, procura volver eficaz el funcionamiento del poder. Es una sociedad que busca optimizar la producción de obediencia. En la fábrica, el disciplinamiento podrá adquirir su expresión más marcadamente capitalista: tenderá a aumentar la disponibilidad del obrero en función del régimen de explotación. Pero también en este caso, la disciplina busca, en primera instancia, la obediencia del obrero, que es la condición motivacional y “política” para su explotación.

Pero la sociedad disciplinada a que aspira el autoritarismo no se realiza exclusivamente en las fábricas. No tiene por objeto, únicamente, reforzar y acelerar el proceso de acumulación del capital. Más importantemente, ella busca *acumular la obediencia*; asegurar y reproducir un orden infinitamente complejo

de sometimientos y estabilizar un cuadro de dominación que sólo es posible mientras perdura ese sometimiento en la mayor parte de la población.

5.4. Efectivamente, el autoritarismo representa un tipo peculiar de distribución del poder *dentro del capitalismo*. Por un lado, la *concentración* de intereses y concepciones representada por el Estado debilita las bases de sustentación social de éste, a la vez que su abierto papel represivo crea el espejismo de que, en esta sociedad, el Estado lo es todo. Por otro lado, la privatización del poder, que se opera capilarmente y silenciosamente en lo profundo de lo cotidiano, tiende a pasar desapercibida y crea el espejismo de una dominación sin micromecanismos de sustentación. Ocurre que nosotros estamos habituados a pensar la realidad social a partir de las "manifestaciones" del poder y, primero que nada, a partir de su apariencia estatal. El Estado capitalista, en condiciones de democracia representativa, constituye efectivamente una aparición de la sociedad: se escinde de ésta, parece surgir por encima de ella, y de alguna manera encarna lo universal en medio de las particularidades de clases, regionales, ideológicas, individuales. Es, si se acepta hablar así, una síntesis de las grandes divisiones organizadas de la sociedad civil: por eso el ciudadano encarna la unidad escindida de la obediencia y la contestación, del trabajo y el sufragio, de la disciplina y la política.

El autoritarismo crea una sociedad completamente distinta: al abrirsele la posibilidad de sintetizar (y racionalizar) el poder al nivel de la mera práctica social de las desigualdades, esto es, al transformar la dominación en un hecho técnico (i.e. disciplinario), desaparece en la práctica el espacio estatal como espacio político-representativo y, con él, desaparece también la condición de posibilidad del ciudadano. El Estado se transforma profundamente en este proceso. Ahora encarna el momento unitario del disciplinamiento social y opera como garante de fuerza del tejido disciplinario de la sociedad; su papel es represivo y no representativo y, a través de él, se expresan relaciones privadas de coacción y no relaciones político-públicas de asentimiento.

Esto lleva, sin duda, al siguiente problema:

ARGUMENTO SEIS: SOBRE EL ESTADO AUTORITARIO. EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD Y LAS MOTIVACIONES DE OBEDIENCIA

6.1. La conformación del Estado autoritario responde a la composición y el carácter de la sociedad disciplinaria y, por eso mismo, da origen a un problema crónico de legitimidad.

En efecto, el Estado autoritario cumple una función esencial y nueva: tiene que asegurar el funcionamiento de una compleja estructura de desigualdades, velando además porque ésta garantice la integración (disciplinaria) de la sociedad. Un Estado que procura hacer esto se sitúa, como es evidente, en las antípodas del Estado liberal. Este último asegura la integración social por medio de la representación política de las desigualdades que existen en la sociedad, debiendo intervenir crecientemente en ella para complementar el mecanismo del mercado y para satisfacer necesidades del proceso de acumulación autogobernado por aquel. La ampliación de la actividad estatal trae como consecuencia, en el marco de la democracia política, una necesidad ampliada de legitimación que se resuelve por medios políticos: "el sistema administrativo se ve compelido a satisfacer demandas orientadas hacia los valores de uso con los recursos fiscales disponibles" (Habermas: 1975:77).

6.2. El Estado autoritario desplaza drásticamente la *economía política de la legitimación*. Desde el momento que cancela la democracia política y reduce su propio papel en la economía (Foxley: 1980) permite una rápida "privatización" de las relaciones de poder en la sociedad.

6.3. El *mercado* asume ahora tareas de integración social como sistema de autogobierno individualizado, anónimo y no político. De hecho, el mercado debe sustituir la política (Friedman, 1962). Por un lado, le corresponde reproducir la estructura de desigualdades, dándole a ésta una representación puramente monetaria. Por otro lado, tiene que sustituir al Estado, hasta donde sea posible, en la producción de bienes de uso colectivo, atomizando la demanda respecto de ellos y sometiendo los al poder (de compra) de los individuos (educación, salud, previsión, pero idealmente también carreteras, uso de calles céntricas de la ciudad, etc). El Estado autoritario es definido

pues, como subsidiario respecto a los mecanismos del mercado. Pero sus funciones son, con todo, esenciales: debe asegurar, primero que nada, las premisas básicas de funcionamiento de dichos mecanismos, es decir, asegurar las condiciones de reproducción del modo capitalista de producción.

¿Qué ha significado esto en las condiciones particulares del caso chileno?

- Posibilitar el proceso de concentración de capitales que daría paso al surgimiento o consolidación de los nuevos agentes de la economía. En efecto, “los conglomerados” o “grupos económicos” son los nuevos actores del proceso de desarrollo. Ellos controlan crecientemente la propiedad de activos industriales, de bancos y financieras. Además son los agentes dinámicos en el proceso de readecuación industrial y en la búsqueda de nuevas formas de inserción en la economía internacional. Son estos conglomerados los que establecen estrechas relaciones con la banca privada internacional controlando el grueso de flujo de créditos externos” (Foxley: 1980).
- Garantizar las bases de estabilidad del capital (especialmente del capital concentrado) a través de la legislación respecto a la propiedad, el manejo concordante de las políticas económicas y el trato al capital internacional.
- El control (por fuera del mercado) del precio del trabajo (salarios) que ha permitido, junto con la coacción directa sobre los trabajadores, aumentar las tasas de explotación dinamizándose con ello el proceso de acumulación del capital y haciéndose posible la adaptación de la economía nacional frente a la competencia externa.
- El Estado interviene además directamente en la producción a través del control directo de algunos sectores claves de la economía (por ejemplo, la gran minería del cobre) generadores de un volumen importante de excedente. Esto le permite, junto con los demás financiamientos estatales, la producción de ciertos bienes de “infraestructura material e inmaterial” (obras públicas y educación, por ejemplo) que son aprovechados por la economía privada para abaratar costos, así como realizar un gasto cuantioso en bienes de uso improductivo (armamentos, por ejemplo).

6.4. El Estado autoritario asume, además, la función de regular los márgenes de cobertura del mercado, y busca extenderlos al máximo. Al efecto deberá “intervenir” en los sectores de mayor pobreza tanto a través de una política de subsidios generadores de un submercado laboral (v.gr. el PEM) * como de una política de provisión directa de algunos bienes básicos.

6.5. Pero la acción del Estado autoritario se orienta principalmente hacia el resguardo de las condiciones que hacen posible la existencia de una sociedad disciplinada. Su función es, en tal sentido, garantizar la fuerza y visibilidad —y para ello respaldar— las relaciones de poder que conforman el tejido interno de la sociedad, actuando a través de los diversos medios de que dispone: legislativamente, administrativamente, represivamente, con sus medios ideológico-culturales, etc. La gran función del Estado autoritario es pues una función de orden, en el doble aspecto de producción estatal del mismo y de “guerra” sistemática contra el “desorden social”.

6.6. En tanto que la sociedad disciplinaria se produce a sí misma “privadamente”, y que se reproduce a través de un movimiento disciplinario, el espacio de actuación estatal se restringe brutalmente. Por otro lado, la dimensión política de esta sociedad —como consecuencia natural de lo anterior— se estatiza. No existe política fuera del Estado autoritario. Y ésta, en gran medida, se reduce a su vez a la gran función estatal del orden. Orden de la reproducción capitalista, orden funcional de las disciplinas. Es respecto de esta doble misión ordenadora que el Estado autoritario debe procurarse legitimidad.

6.7. Lo que nos lleva al problema de la *legitimación del autoritarismo*. Esto es, a la necesidad en que se encuentra dicho Estado de procurar un conformismo de masas *fuera* del ámbito de lo público, sin politizar por ende la sociedad, y sin recurrir tampoco a la producción creciente de valores de uso colectivo. Es decir, la legitimación que busca el Estado autoritario *para* su función de orden tiene que hacerse, necesariamente, *dentro* de los marcos trazados por la propia realización de ésta. Surge, allí, a mi juicio, una tensión irresoluble; el autoritarismo no puede legitimarse más que disciplinariamente.

* PEM: Programa de Empleo Mínimo, subsidiado estatalmente.

6.8. ¿Qué significa lo anterior? Que el autoritarismo necesita, para procurarse legitimidad, ya bien generar motivaciones “despolitizadas” de conformismo, por vía de satisfacer a través del mercado las demandas individuales por valores de uso; o bien generar directamente motivaciones “disciplinadas”.

La primera vía de legitimación del autoritarismo (que en el discurso ideológico oficial se identifica con la esperanza puesta en los resultados que arrojarán las “modernizaciones”) encuentra su límite estructural en el propio mercado. Y esto en un doble sentido. Primero, porque el mercado no se orienta hacia la satisfacción de necesidades individuales en pleno desarrollo, sino en función de las decisiones de invertir que se toman según criterios de rentabilidad empresarial. Esto es especialmente visible en una economía altamente concentrada, y con una distribución regresiva del ingreso. (Vulgarmente: el “chorreo” nunca termina por producirse ni en la cantidad ni en la oportunidad requeridas para superar el déficit de legitimidad del régimen de que se trate). Segundo, porque el propio mercado multiplica y exagera ilimitadamente las demandas individuales por valores de uso, operando en este caso como un mecanismo de socialización de los patrones de consumo más sofisticados, ajustados culturalmente al medio social específico de cada consumidor. (En contra de esto ver 8.4.).

La segunda vía de legitimación del autoritarismo (que en el discurso ideológico oficial se identifica con la esperanza puesta en la formación de un nuevo tipo de hombre) encuentra su límite estructural en la mediación comunicativa inherente a los procesos formativos de la obediencia, la lealtad, y en última instancia, el conformismo. Quiero decir con esto: que las disciplinas son mecanismos esencialmente exteriores de funcionalización de los comportamientos en vistas a una distribución dada del poder. Por ello, las disciplinas no pueden constituir motivaciones (racionalmente elaboradas) de obediencia: operan de facto, son coacciones. Lo más que pueden es apelar a motivaciones irracionales de sumisión. (Capítulo interesante, pero en el que no entraré aquí). En cambio, las motivaciones de obediencia se forman y mantienen, en ausencia de una imposición de fuerza, por medio de un reconocimiento normativo compartido comunicativamente. En el límite, entonces, la cuestión de la legitimidad es por esencia una cuestión que se resuelve comunicativamente; que requiere, por ende, un espacio público de elaboración: sólo allí es posible que el poder pueda, en las pa-

labras de Weber, suscitar y cultivar la creencia en su legitimidad. (Ver 7.5 y 7.6.)

6.9. El problema que aquí se toca es un problema decisivo para la mantención de una sociedad disciplinaria y para la conformación autoritaria del Estado. Pienso más aún, que es un problema clave para penetrar la profundidad del fenómeno autoritario y sus principales efectos en la organización de la vida cotidiana. En efecto, la formación de motivaciones de obediencia remite por necesidad al problema de la *producción de sentidos*, pues eso es lo que significa que las motivaciones sean formadas y reconocidas racionalmente en un proceso de comunicación. El modelo subyacente aquí es "el de la comunidad de comunicación de los interesados que, como participantes en un discurso práctico, examinan la pretensión de validez de las normas y, en la medida en que las aceptan con razones, arriban a la convicción de que las normas propuestas, en las circunstancias dadas, son correctas" (Habermas 1975:127). Lo que ocurre con las disciplinas, tal como operan en el autoritarismo, es que no son normas cuya pretensión de validez pudiese examinarse discursivamente. Son mecanismos coactivos que, en el mejor de los casos, presuponen un condicionamiento operante de las motivaciones de obediencia, cuyo sentido permanece fuera de la comunidad de comunicación.

ARGUMENTO SIETE: SOBRE LA COMUNICACION DISTORSIONADA EN EL AUTORITARISMO. REPRESION Y DISCIPLINAMIENTO

7.1. Las interacciones situadas refieren, en el contexto de la sociedad disciplinaria, a la represión como principal factor de distorsión comunicativa.

En el nivel cotidiano de la vida social, el orden se reproduce a través de interacciones situadas de múltiples tipos. Allí, en breve, se construye la realidad social y se mantiene la sociedad: a cada individuo en particular se le podrá escapar esta dimensión de su hacer, pero no por eso deja de estar presente.

La peculiaridad de cualquier interacción es que se encuentra situada en un "campo de fuerza", respecto del cual se ordena. Esto quiere decir que la dimensión del poder atraviesa toda interacción comunicativa. Pero el poder no necesariamente se

manifiesta como un hecho externo; suele adoptar, en cambio, formas que se hallan inscritas en la propia relación entre posiciones sociales asimétricas.

7.2. Lo que ocurre en la sociedad disciplinaria es que los infinitos campos de fuerza en que se inscriben las interacciones cotidianas se encuentran potenciados, en cuanto a sus efectos de poder, por la *creencia* generalizada de que los detentadores de las posiciones de poder pueden movilizar privadamente la coacción estatal en su favor sin que ese arbitrio pueda ser recusado con éxito en la esfera pública. Dicha creencia, a su vez, tiene bases reales, puesto que de otro modo no podría sostenerse.

Las bases de esta creencia son de dos tipos. El primer tipo reside en la experiencia colectiva del "terrorismo estatal", consistente en la aplicación de coacciones individuales y también masivas por parte de organismos públicos, pero que adoptan la forma de una *violencia privada* que no logra acceder, una vez realizada, a la esfera pública. (Ver 7.3.) El segundo tipo reside en el fenómeno que algunos psicólogos sociales anglosajones han llamado *pluralistic ignorance*. Consiste en el hecho que cada miembro individual de un grupo no llega a comunicar sus reales sentimientos y creencias debido a la convicción de que ellos no son compartidos y que, incluso, se le podría sancionar por expresarlos (Wrong 1979: 94). (Ver 7.4.).

7.3. Es una característica específica de la distribución del poder organizada políticamente por medios democrático-representativos que cualquiera acción de fuerza del Estado puede ser recusada públicamente y sometida a escrutinio público. Es difícil, por ejemplo, concebir que pueda "desaparecer" un militante de la oposición en una sociedad así organizada. Mas importante aún: es difícil pensar que en esas condiciones pudiese generalizarse la creencia de que los detentadores de poder (en cualquier nivel y cualquiera sea la forma del poder detentado) pueden recurrir privadamente a la coacción, sin que el empleo de dicho arbitrio sea transformable en un hecho público. (No quiero decir que siempre lo sea).

En cambio, parece ser una característica del autoritarismo, y de las distribuciones de poder a que da lugar, que la violencia estatal pueda ser ejercida como un hecho privado. El Estado autoritario es, por excelencia, el guardián nocturno. (El "toque de queda" por las noches sólo simboliza esa realidad: crea un

espacio de intimidad para la actuación del guardián y refuerza la creencia en su omnipresencia privada de publicidad). Por otro lado, la acción del Estado autoritario no tiene límites legales, salvo los que decida discrecionalmente en su favor. Con ello desaparece la noción misma de un derecho público posible. El Estado es más bien un ente privado en posesión de la máxima fuerza disponible dentro de la sociedad. Sus actos son por lo mismo incontrarrestables. Y sus ejecutores están, por definición, encima de toda sospecha.

En la sociedad disciplinaria entonces, toda relación interactiva se desarrolla en una situación que, por privada que sea, admite la movilización de una violencia estatal. Los comportamientos individuales están regidos, al menos, por esa creencia.

En una primera etapa, el dispositivo movilizador por excelencia de aquella violencia fue *la delación*. Dispositivo altamente económico, minúsculo y secreto, que permitía atraer la violencia estatal al interior de una situación perfectamente privada y cotidiana. En una etapa posterior, *la vigilancia* sustituye a todos los demás dispositivos de desencadenamiento de la violencia estatal. La vigilancia, en efecto, es menos azarosa que la delación. Puede cubrir extensiones más amplias, multitudes más vastas, procesos más sutiles e ínfimos. Opera silenciosamente, es discreta. Es una operación de "inteligencia", analítica, examinativa, no violenta. Gracias a las técnicas de la vigilancia, ha escrito Foucault (1976:182) el dominio se efectúa "de acuerdo con las leyes de la óptica y la mecánica, de acuerdo con todo un juego de espacios, de líneas, de pantallas, de haces, de grados, y sin recurrir, en principio al menos, al exceso, a la fuerza, a la violencia".

7.4. Lo anterior lleva a disminuir los umbrales de resistencia frente al ejercicio del poder en cualquier situación interactiva. Se está en la creencia, de hecho, que todos actúan así, y que es mejor proceder así, sin resistir, puesto que de lo contrario podría uno ser objeto de la violencia que amenaza o del repudio del resto. Es el fenómeno del *temor*, que como se ve, no es estrictamente un estado del alma, un sentimiento individual. Es, en cambio, el resultado complejo de una *situación* que lleva a reducir los umbrales de resistencia frente a una amenaza; reducción que tiene importancia sólo en tanto que es un hecho colectivo. Desde el punto de vista de la psicología social este fenómeno estaría imbricado con un estado de "ignorancia plural". Se cree, en efecto, que los otros no comparten o no están

dispuestos a manifestar su reacción de resistencia frente a la amenaza del poder, al punto que uno mismo termina asumiendo para sí la función de amenaza. Prefiere, por ende, no comunicar sus verdaderas creencias y sentimientos, al menos no en público. He aquí otra expresión del proceso de atomización del tejido social: cada individuo se ve llevado a vivir sus convicciones de manera puramente subjetiva. Y a definir estratégicamente sus comportamientos como si todos los demás estuviesen en la misma situación, de donde resulta el efecto en cadena del temor.

Está claro que la sociedad disciplinaria cuenta con un conjunto de otros medios de control, muy diversos en naturaleza, que refuerzan el efecto temor. Mi argumento es que ellos no explican sin embargo la lógica interna del temor como hecho sociológico. Entre esos medios de control suelen nombrarse: la amenaza de la pérdida de trabajo en condiciones de alta cesantía, la marginación institucional, por ejemplo, de las universidades y escuelas, las campañas públicas de desprestigio de un individuo o grupos, etc. Se trata, en todos los casos, de sanciones que, en el contexto de la sociedad disciplinaria, amenazan *oportunidades de existencia* y no meramente carreras individuales o colectivas. De allí, precisamente, su enorme eficacia como medios de control. En juego está aquí, en efecto, la noción de un *disciplinamiento de las oportunidades de existencia*. Estas últimas ya no sólo se reparten desigualmente entre los miembros de la población, sino que, radicalmente, pueden ser negadas a varios o muchos de ellos. En el límite esto significa que se puede matar a alguien, o que se lo puede mutilar, o que alguien puede desaparecer. Pero para la generalidad significa que el acceso a ciertas formas de existencia puede ser cancelado, ya sea por exclusión ideológica, marginación institucional, negación de trabajo, suspensión de derechos, clausura de la ciudadanía, etc. En suma, un régimen disciplinario, al cambiar el carácter de ciertas medidas de control, hace que se tema por la pérdida de ciertas formas de existencia más que por el entramamiento que puede experimentar la carrera individual. Para que pueda ocurrir ese cambio en el carácter del control ejercido se requiere, a su vez, una imbricación especial entre condiciones materiales de existencia, condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo, condiciones de ejercicio de las relaciones de poder en la sociedad y condiciones político-estatales.

7.5. La creencia generalizada de que los detentadores de las posiciones de poder (en cualquiera interacción) pueden movilizar privadamente la coacción estatal sin que este arbitrio pueda ser recusado con éxito en la esfera pública (Ver 7.2.) está en la base del fenómeno represivo que experimenta la sociedad y constituye un factor principal de distorsión comunicativa.

En efecto, las disciplinas estabilizan relaciones coactivas. "Desempeñan el papel preciso de introducir unas disimetrías insuperables y de excluir reciprocidades. En primer lugar, porque la disciplina crea en los individuos un vínculo privado, que es una relación de coacciones enteramente diferentes de la obligación contractual; la aceptación de una disciplina puede ser suscrita por vía de contrato; la manera en que está impuesta, los mecanismos que pone en juego, la subordinación no reversible de los unos respecto de los otros, el 'exceso de poder' que está siempre fijado del mismo lado, la desigualdad de posición de los diferentes miembros respecto del reglamento común oponen el vínculo disciplinario y el vínculo contractual, y permite falsear sistemáticamente éste a partir del momento en que tiene por contenido un mecanismo de disciplina" (Foucault 1976:225). En estas condiciones, la propia relación interactiva no puede normarse sino fácticamente, en vistas a las posiciones que ocupan de hecho los sujetos. Ella incluye entonces, en su propio despliegue, su "fuerza normativa". No está regida por normas que pudiesen elaborarse comunicativamente. (Habermas 1975:135). Pero lo específico de una sociedad disciplinaria es que este tipo de relación se da, además, dentro de un campo de fuerzas donde se mueven sujetos determinados en sus comportamientos por la creencia de que el Estado puede hacerse presente, en cualquier momento, mediante el ejercicio de su propia fuerza, bajo la forma de una violencia privada. Ocurre así que la situación disciplinaria está doblemente definida por principios no tematizables de control: por una parte, la "fuerza normativa" de la disciplina, por otra, la fuerza estatal incorporada en la creencia de su eficacia.

Un principio de control no tematizable, que no puede ser elaborado discursivamente, por ende que no puede llegar a fundarse en un consenso racional, constituye el núcleo de la experiencia represiva. La *represión* dicho en otras palabras, es una modalidad del control social que no puede justificarse a sí misma por medio de un proceso comunicativo encaminado a vencer a los participantes de su pretensión de validez, es decir, "motivarlos racionalmente al reconocimiento de pretensiones de validez" (Habermas 1975: 130).

En la óptica que aquí estamos desarrollando, la represión se presenta pues, centralmente, como un problema de distorsión comunicativa en la sociedad.

7.6. En lo más general, esto significa que la propia distribución del poder social no entra a la esfera comunicativa como un tema en torno del cual pueda argumentarse. Nótese que no me refiero aquí a una tematización ocasional e inducida por vía administrativa, sino a la posibilidad de transformar un problema y la constelación de intereses que en torno a él se articulan en materia de una *discusión continua*. Es esta última la que puede dar lugar, en efecto, a una comunicación pública y crear así *lo público*; donde la sociedad se expresa como una comunidad de comunicación. (El fenómeno de la *opinión pública* es importante en este contexto, pero derivado del anterior. Presupone, en efecto, el funcionamiento de una comunidad de comunicación). Más profundamente, lo que aquí se toca es el intento del autoritarismo por sustituir la organización comunicativa de la conducta humana por su control disciplinario. En tanto que los poderes que operan fácticamente no necesitan justificarse, ni necesitan justificar su pretensión de validez normativa, la conducta de obediencia en general, de aceptación, no puede sino ser inmotivada. Se actúa condicionado por un principio de represión; los comportamientos no son controlados comunicativamente en vistas a la legitimidad de las normas y una interpretación convincente de la motivación, sino que se les somete a una regulación de hecho, condicionada coactivamente.

Esta distorsión es posible solamente mientras pueda mantenerse desligada la producción de motivos de cualquier estructura comunicativa de la acción. Es decir, mientras se mantenga la clausura del espacio público y, por ende, de la organización política de la sociedad. Es esta última, en efecto, la que introduce el principio comunicativo en virtud del cual la distribución del poder se vuelve tematizable y necesita ser justificada normativamente (lo que está en la base de la democracia por ejemplo). Esto obliga, a su vez, a fundar comunicativamente las motivaciones del asentimiento.

La exclusión de la política es, por tanto, una condición de funcionamiento de la sociedad disciplinaria: es la condición que permita producir conformidad *al margen* de una organización comunicativa de las conductas y al margen, también, de sistemas de interpretación (concepciones de vida) garantizadores de la identidad social. Esto nos lleva al siguiente argumento.

ARGUMENTO OCHO: SOBRE LA CRISIS DE SENTIDOS EN EL AUTORITARISMO. NEUTRALIZACIÓN COMUNICATIVA, MERCADO Y FORMULACIONES IDEOLÓGICAS

8.1. Berger (1967) ha escrito que “la función más importante de la sociedad es la nominación. Su premisa antropológica es el deseo de sentido, que en el hombre parece tener la fuerza de un instinto. Los hombres responden al imperativo congénito de impartir a la realidad un orden provisto de sentido. Pero ese orden presupone la actividad social de crear una construcción del mundo. El estar separado de su sociedad expone al individuo a una multiplicidad de peligros que él no puede enfrentar solo, so pena, en el extremo, de su inminente extinción. Esa separación genera también en el individuo insoportables tensiones psicológicas, tensiones que tienen su raíz en un hecho antropológico básico: la socialidad. Pero, en definitiva, el peligro último de esa separación es el de la falta de sentido. Este peligro es la pesadilla por excelencia en que el individuo está sumergido en un mundo caracterizado por el desorden, el sin sentido y la locura. La realidad y la identidad se transforman ominosamente en absurdas figuras del horror. Formar parte de una sociedad es estar ‘sano’ precisamente en el sentido de encontrarse resguardado de la ‘insania’ última del terror anómico. La anomía es insoportable...”.

Mi argumento es que en el autoritarismo, por las características propias del disciplinamiento, la comunicación de sentidos se encuentra distorsionada, precisamente en relación a las dimensiones normativas de la acción. La “fuerza normativa”, esto es, la imposición coactiva de modalidades de conducta, excluye la posibilidad de construir un mundo de sentidos, y reduce la comunicación a un condicionamiento operante de los comportamientos a partir de los estímulos provistos por la situación disciplinaria. En estas condiciones, un problema principal que enfrenta la sociedad disciplinaria es un *déficit de sentidos*.

8.2. Desde el punto de vista de la dominación autoritaria se desarrollan, simultáneamente, tres estrategias que tienen por objeto hacer frente a ese déficit de sentidos.

- La estrategia de neutralización de los agentes comunicativos.
- La estrategia de recuperación de los sentidos por vía del mercado
- La estrategia de producción ideológica.

8.3. Una primera estrategia inherente al autoritarismo consiste en neutralizar, por los medios más diversos, a los agentes comunicativos dentro de la sociedad. Llamamos *agentes comunicativos* a las personas, grupos, instituciones o instancias de cualquier tipo que mediante sus actuaciones, *intervienen* las situaciones disciplinarias e *interrumpen* su operatoria fáctica introduciendo en ella la cuestión del sentido. Los agentes comunicativos logran pues, se lo propongan intencionalmente o no, cuestionar el principio del control disciplinario y abren de este modo un espacio (por intersticial que sea) dentro del cual se reestablece una esfera (por pequeña que sea) de comunicación no distorsionada. Por lo mismo, los agentes comunicativos son portadores de un principio de lo público *in nuce*, y legitiman, con su intervención, la pregunta por el sentido de lo fáctico y sus pretensiones de validez "normativa".

Estoy consciente del nivel de abstracción en que he decidido exponer el argumento anterior. Es que busco integrar, en un mismo esquema de interpretación, actuaciones tan disímiles como pueden serlo la del párroco que en su prédica dominical se pregunta por el carácter ético de la distribución de la riqueza; la del individuo que decide "salir a la calle" el día internacional de la mujer, la del profesor que en la sala de clases interroga el sentido de la obediencia; la del padre de familia que decide justificar sus normas de convivencia; la del militante que reparte un panfleto proponiendo un análisis del plan laboral, la de un organismo de la Iglesia cuando denuncia el temor que existe en las comunidades cristianas; la de un grupo de teatro que pone en escena una obra donde (digamos en Shakespeare) se tematizan las pasiones del poder; la de un grupo de jóvenes que decide conversar sobre sus propias existencias creando un espacio de comunicación verdadera; la de un pintor que elige un lenguaje cuya mera expresión cuestiona la constancia de un orden sin preguntas, etc. etc.

En efecto, es hacia el conjunto de esas actuaciones comunicativas que se orientan las estrategias de neutralización del autoritarismo. Sus formas son tan variadas como aquéllas. Son

aplicadas, no desde un centro y desde arriba siempre, sino que a lo largo y profundo de toda la sociedad, en consonancia con las innumerables relaciones a que da lugar la interacción cotidiana. Desde el punto de vista del Estado autoritario, el despliegue de estas estrategias infinitamente variadas y descentralizadas de neutralización cumple una función central: pues solamente a partir de su éxito relativo puede el propio Estado (como síntesis del régimen de poder) sustraerse a la necesidad de legitimación política y reservarse el uso de sus medios para la neutralización de las agencias comunicativas dotadas de mayor alcance. (Por ejemplo, el Estado tiene que hacerse cargo de mantener, la clausura política y del control de ciertas zonas especialmente sensibles comunicativamente, como pueden serlo la comunicación de masas, ciertas actividades intelectuales, etc.).

8.4. Un segundo tipo de estrategias propias de la dominación autoritaria convierte al mercado en la esfera principal del intercambio de sentidos, bajo la forma del intercambio de objetos y símbolos consumibles (Brunner 1981). Se trata, en este caso, de crear una pseudo-esfera de comunicación donde los individuos concurren todos dotados de un poder fáctico: el dinero. Cada cual se "comunica" allí anónimamente con el conjunto de los demás individuos a través del intercambio de signos equivalentes, sin que en principio se plante una cuestión de sentidos, salvo en relación a la racionalidad del propio acto mercantil. La función de conferir sentido a la que se refería Berger se reduce pues aquí a un mero cálculo, cuyas motivaciones pueden además ser convenientemente manipuladas a través de la comunicación publicitaria. Se crea así un espacio público que sustituye vicariamente a la comunidad de comunicación, dando paso a un sistema de intercambios regulados por la socialización de motivos de consumo.

El discurso ideológico del autoritarismo presenta el mercado precisamente como un complejo sistema de comunicación que permite la coordinación y cooperación entre millones de individuos, libres de coacción, y que opera en función de la maximización de los intereses de todos. En el límite, el poder del mercado tendría la capacidad de sustituir, en gran medida, al poder político. Y no necesitaría legitimarse pues, otra vez, opera con la fuerza de lo fáctico, coordinando e incentivando comportamientos de una manera tan invisible y eficaz como hacen las disciplinas.

Para que el mercado pueda operar eficazmente como un mecanismo que “confiere sentido” es necesario sin embargo que se constituya un monopolio de esa función en su favor. El mercado tiene que desplazar a todos los demás mecanismos comunicativos, o estos tienen que subordinarse. Pues tan pronto aparecen *espacios alternativos de comunicación*, el mercado tiende a ser reducido a su función no-política y, por ende, pierde su capacidad de actuar como mecanismo de intermediación del control disciplinario dentro de la sociedad. Sobre todo, porque en esas condiciones, la constitución de motivos de acción y de demandas puede adquirir nuevamente un sentido colectivo y manifestarse al margen de las fuerzas del mercado. (Lo cual conduce, como lo muestra la experiencia chilena claramente, a una necesaria expansión de la esfera pública, y suscita problemas a nivel de la economía política de la legitimación).

Finalmente, hay que decir que el mercado constituye un mecanismo de producción de sentido en relación a la interpretación de las necesidades de consumo de los individuos. (Ver 6.8). En efecto, el despliegue del mercado como un sistema signifi- cante permite “reconocer” necesidades, ya bien intensificán- das y ampliándolas, ya bien jerarquizándolas y frustrando las expectativas de su satisfacción a medida que se les ordena en una escala mediante un cálculo racional del consumo. Lo que efectivamente ocurre en este plano tiene que ser objeto de estudios empíricos, pero tiendo a pensar que el efecto-mercado es, en este sentido, ambivalente. Por un lado, provoca un reconoci- miento de necesidades reprimidas y crea otras; por otro, es posible que estimule un comportamiento racional de satisfacción de esas necesidades, llevando a cada cual a estratificar sus de- mandas de acuerdo o muy levemente por encima de sus capaci- dades reales (monetarias) de consumo. (La publicidad tendría en este sentido una función igualmente ambivalente. Mostrar por un lado el horizonte posible de satisfacciones al alcance de cada quien, y distanciar ciertas satisfacciones rodeándolas de una aura de inaccesibilidad. Es la ley de que todos son llama- dos pero son pocos los escogidos).

8.5. Finalmente, el autoritarismo hace frente al déficit de senti- do mediante una estrategia específica de producción ideológi- ca. Es decir, produce los discursos que racionalizan su práctica y que tienen por objeto conformar y movilizar unas determina- das interpretaciones capaces de conferir sentido al ordenamien- to de la sociedad.

El discurso ideológico central del autoritarismo, que se conjuga de variadas maneras y que tienen también formas de expresarse muy diversas, es aquel que se construye en torno del mercado como mecanismo de asignación de oportunidades, recursos y carreras individuales (Brunner 1980, 1981); Moulian y Vergara, 1979). Se trata, ¿qué duda cabe?, de un discurso con efectos prácticos. Sobre esto hemos ya señalado lo esencial. (Ver 6.8 y 8.4.). Resta por decir que el *discurso* del mercado es un poderoso instrumento ideológico. Se identifica, en efecto, con una de las tradiciones ideológicas burguesas más arraigadas en la cultura de occidente: el liberalismo. Y resuelve, en su nivel de abstracción y dados ciertos supuestos, uno de los problemas centrales de interpretación que enfrenta toda sociedad, cual es, cómo las infinitas decisiones adoptadas autónomamente por una multitud de individuos pueden generar un estado de equilibrios y conformidad. En efecto, como ha mostrado Machpherson (1977) si se toma como punto de partida que la sociedad establece una división del trabajo social y que en ella existe un intercambio de productos y trabajo, bastará asumir (i) que todo individuo busca racionalmente maximizar sus ganancias (o minimizar sus costos), y (ii) que existe un mercado competitivo para los recursos materiales y energías requeridos para producir bienes, y para los bienes producidos. Pues de allí se sigue (en esta interpretación) que la competencia determinará los precios de todas las cosas y que los precios determinarán lo que se produce, ofrece y compra. De este modo, las infinitas decisiones individuales se exteriorizarían en precios, en tanto que los precios determinarían las decisiones, en el sentido que cada decisión se adaptaría a los precios prevalecientes en el mercado supuesto un cálculo de maximización de ganancias por parte del actor. Además, el conjunto del sistema operaría como un sistema que tiende al equilibrio, puesto que los precios tenderían a situarse justamente allí donde inducirían a los compradores a comprar lo que se produce y a los productores a producir lo que se compra. A la pregunta, entonces, qué mecanismo puede hacer posible que individuos distribuidos por todo el mundo cooperen entre sí para promover sus intereses individuales, se contestará: "The price system is the mechanism that performs this task without central direction, without requiring people to speak to one another or to like one another. (...) As a result, the price system enables people to cooperate peacefully in one phase of their life while each one goes about his own business in respect to everything else" (Friedman y Friedman, 1980: 13).

Lo importante no es, desde el punto de vista de un discurso ideológico, la verdad de sus proposiciones. Importa, más bien, su capacidad explicativa para ordenar el mundo, para conferirle sentido a las interacciones y para operar entrelazadamente con prácticas que, en ese nivel práctico, validan la pretensión del discurso. (Así, las vitrinas bien provistas son un argumento material. La publicidad es parte del discurso ideológico. Comprar y vender es, también, invertir en un orden simbólico, etc).

El autoritarismo, tal como lo hemos vivido, no habla sin embargo, solamente, por un discurso. En torno al discurso central se articulan otros que, según las coyunturas, adquieren mayor o menor relevancia, se modifican, se interconectan variadamente y dan lugar a *constelaciones discursivas* cambiantes. Algunos desarrollos discursivos ni siquiera alcanzan a expresarse coherentemente, y entonces permanecen ahí como una *retórica*, un formulismo de lenguaje encargado de transmitir un "excedente" de sentido por encima de su propia significación.

El modo violento de acceder del autoritarismo al Estado, y el uso masivo de los recursos represivos que caracterizaron la primera etapa de su instauración, hicieron necesario explicar esa fase bélica y las consecuencias profundas que originó en la Sociedad. Surgió así, como ideología estatal, la *doctrina de seguridad nacional* (Brunner, 1980, Garretton, 1978). Se trataba de un discurso que, formado al interior de los institutos armados (Varas y Agüero, 1979), desbordaba ahora su contexto original para proyectarse como justificación del uso de la violencia por parte del Estado dentro de un ensanchamiento de la noción de "guerra interior". Por eso mismo, se está aquí frente a un discurso mucho más coyuntural y estrecho que aquel que hemos denominado discurso del mercado. En verdad, no existe un proyecto de sociedad que pueda decirse genuinamente fundado en esa doctrina de seguridad. Es, derechamente, un discurso de la guerra, de un cierto tipo de guerra. De allí también que su imbricamiento, a nivel ideológico, con el discurso del mercado no haya resultado demasiado complejo. Más bien, bastó yuxtaponer ambos discursos, ordenándolos según las necesidades de la coyuntura, para dar lugar a una constelación discursiva donde podían conjugarse supuestos bien diversos, concepciones del individuo incompatibles entre sí, nociones de internacionalismo muy diversas, etc. etc.

Otros elementos han permanecido en la constelación discursiva autoritaria, más bien, como una retórica. Así, por ejemplo, el discurso integralista católico, que proporciona un cierto *pathos* de sentimientos estilo “decadencia de occidente” a aquella constelación. O bien, la retórica nacionalista, que finalmente ha quedado reservada para los eventos típicamente militares de celebración.

ARGUMENTO NUEVE: SOBRE LA ORGANIZACION CULTURAL DEL AUTORITARISMO. ESQUEMA DE ANALISIS

9.1. Mi tesis ha sido que no puede entenderse la organización autoritaria de la cultura sino por referencia a múltiples niveles y problemas. Teniendo presentes los elementos del diagrama representado en 3.1. he propuesto como “claves” de interpretación las siguientes:

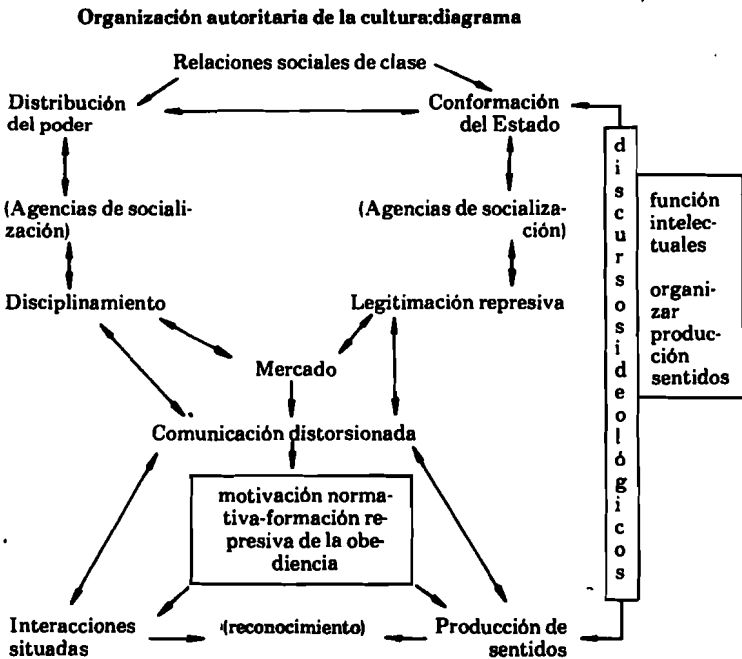
- Que la distribución del poder propia del autoritarismo se realiza a través de una específica forma de relacionamiento social: las disciplinas. Estas constituyen una modalidad de dominación a nivel cotidiano. Constituyen una operacionalización técnica del poder. Articulan las desigualdades en función de la producción y reproducción de la obediencia, sin necesidad de “internalizar” motivos de acatamiento normativo. Expresan, además, una privatización del poder. En efecto, operan como prácticas puramente privadas de coacción. De este modo, la dominación aparece como un hecho meramente técnico. Concluyó entonces que el autoritarismo se funda en una sociedad disciplinaria.
- Que esa sociedad disciplinaria conforma un Estado autoritario, como tipo particular de Estado capitalista. La existencia de la sociedad disciplinaria permite desplazar la economía política de la legitimación. Esta ya no se obtiene a través de la producción de valores de uso colectivo (materiales y simbólicos) que aseguran una “lealtad de masas” o conformismo en medio de una representación de demandas e intereses contrapuestos. Se la busca, en cambio, en la sumisión a la

“fuerza normativa” expresada en las disciplinas. Y en la formación de motivaciones privatizadas de consumo que, sin embargo —para reproducirse— necesitan satisfacerse. Su satisfacción, sin embargo, está entregada al mercado y, por ende, a las decisiones que los empresarios adoptan en función del cálculo del capital. La conformación autoritaria del Estado tiende pues a producir un problema crónico de legitimación; que no puede ser resultado al nivel del principio constitutivo de la sociedad disciplinaria. Esto último lleva a

- Que las interacciones situadas en los campos de fuerza disciplinariamente articulados estén controladas por la creencia de que, en cualquier momento, ellas pueden ser objeto de una violencia estatal no recusable públicamente. Esta creencia se funda en la experiencia del terrorismo estatal, pero vivido cotidianamente como efecto de la vigilancia. La dominación autoritaria toma la forma de un temor colectivo que no puede ser disuelto mientras funcione el mecanismo de la “ignorancia plural”. Los umbrales de resistencia frente al poder disminuyen así drásticamente y vuelven más eficaz la operatoria de este en todos los niveles del disciplinamiento. Además, funcionan en la sociedad mecanismos de control especiales, que deducen su fuerza del hecho que amenazan oportunidades de existencia y no sólo posibilidades de mejoramiento en las carreras individuales.
- Que lo anterior lleva a la difusión, en la sociedad, de principios no tematizables de control. El control social, por ende, no puede ser elaborado comunicativamente. Opera fácticamente ya bien recurriendo a motivos irracionales de sumisión, ya bien a diversas formas de represión del comportamiento. El significado de esto es profundo: implica que se sustituye la organización comunicativa de las conductas, y por ende, la elaboración racional de motivos de aceptación de las normas, por el control directamente coactivo de aquéllas y la formación de motivaciones reprimidas. Condición esencial para que pueda operarse esa sustitución es la eliminación de la estructura comunicativa pública de la sociedad, esto es, de su organización política.
- Que en estas condiciones se produce un déficit crónico de sentido en la sociedad autoritaria. En tanto que los

sentidos se forman interactivamente, dando lugar a la construcción compartida de un mundo significativo, el disciplinamiento de las interacciones lleva a un estado de "anomía significativa". La regulación de la vida cotidiana aparece entonces como un mero hecho de fuerza normativa. No pueden así desarrollarse identidades sociales estables. La dominación descansa sobre su fuerza solamente. Para superar esta situación deficitaria, el autoritarismo diseña y aplica tres grandes estrategias (i) la neutralización de los agentes comunicativos; (ii) la transformación del mercado en el único mecanismo de intercambio de sentidos; (iii) la producción de discursos ideológicos racionalizadores de las prácticas disciplinares que, por ende, permitan interpretar y conferir sentido al orden autoritario de la sociedad.

9.2. Los argumentos expuestos hasta aquí pueden ahora resumirse adecuadamente mediante el siguiente diagrama, que incorpora al mismo tiempo algunos elementos que no he considerado hasta aquí.



9.3. El diagrama representado permite entender ahora por qué se afirmó que la organización de la cultura constituye el marco de las condiciones sociales más generales de producción, transmisión y reconocimiento de sentidos en una sociedad. En este caso particular, de la sociedad disciplinaria o del ordenamiento autoritario de la sociedad.

Sobre la base de este cuadro, me parece, sería posible abordar el estudio de varias cuestiones que hasta aquí no he tocado, y que sólo me propongo enumerar:

- La cuestión de las agencias de socialización y de su funcionamiento en la sociedad autoritaria. En particular, el estudio de la familia (a partir de interacciones familiarmente situadas); de la escuela, especialmente en la línea de la transmisión de sentidos organizados curricularmente (Bernstein 1975), y de su contribución a la conformación del Estado y a la reproducción de un cuadro de distribuciones de poder, vía la reproducción de los capitales culturales (Bourdieu y Passeron, 1978); de los medios de comunicación de masas, especialmente en función de su papel en la mantención de estructuras comunicativas distorsionadas, la transmisión de ideologías, su papel en la legitimación represiva del autoritarismo y su relación con el mercado.
- La cuestión del papel de los intelectuales, especialmente como organizadores de la producción de sentidos sobre la base de una racionalización ideológica de las prácticas fundamentales de la sociedad disciplinaria, y su contribución específica a la legitimación represiva de la distribución del poder y la conformación autoritaria del Estado.
- La cuestión, de carácter más psicosocial, relativa a la formación represiva de las motivaciones de obediencia en la sociedad disciplinaria, con especial referencia a la tríada interacciones situadas/producción de sentidos/estructuras de comunicación distorsionada.
- La cuestión del funcionamiento de las disciplinas para sectores sociales diferentes, y en especial, dentro del contexto de la cultura popular. Esto es, allí donde las relaciones sociales de clase manifiestan mucho más directamente ciertos rasgos estructurales de funcionamiento de la división social del trabajo y donde, por ende, las formas disciplinarias de control operan fuerte-

mente a través de las relaciones de explotación en el trabajo o mediante la exclusión del individuo de una inserción productiva en la sociedad.

- Finalmente, la cuestión del funcionamiento cotidiano del tipo de dominación disciplinaria, que implica “poner en movimiento” el esquema aquí analizado, mostrando cómo se traduce en estrategias específicas de dominación.

9.1. Por último, es posible estudiar en este marco el desarrollo de las estrategias antiautoritarias, entendidos como movimientos de interrupción de la lógica de la dominación disciplinaria y como la creación de espacios sociales que hacen posible el surgimiento de una organización alternativa de la cultura.

SANTIAGO, abril de 1982

BIBLIOGRAFIA

- ALTHUSSER, L. (1970): *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*, en A. Zúñiga (ed.) *La influencia social masiva*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Chile.
- BERGER, P. (1967): *The sacred canopy*. Doubleday, Nueva York.
- BERNSTEIN, B. (1975): *Class, Codes and Control*. Routledge and Kegan Paul, Londres.
- (1980): Comunicación escrita (mimeo) no publicada.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J.C. (1978): *Reproduction: Education, Society and Culture*, Sage Publications, London.
- BRUNNER, J.J. (1977): *El orden del cotidiano, la sociedad disciplinaria y los recursos del poder*. FLACSO (mimeo), Santiago de Chile.
- (1980): "La concepción autoritaria del mundo", *Revista Mexicana de Sociología*. Año XLII. Núm. 3, julio-septiembre 1980.
- (1981): *La cultura autoritaria en Chile*. FLACSO, Santiago de Chile.
- FOUCAULT, M. (1976): *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México.
- (1977): *Historia de la Sexualidad* (Vol. I) Siglo XXI, México.
- FOXLEY, A. (1980): *Hacia una economía de libre mercado: Chile 1974-79*. CIEPLAN (mimeo, borrador), Santiago de Chile.
- FRIEDMAN, M. (1962): *Capitalism and Freedom*. The University of Chicago Press, Chicago
- FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980): *Free to Choose*, Harcourt Brace Javanovich, Nueva York.
- GARRETON, M.A. (1978): "De la seguridad nacional a la nueva institucionalidad. Notas sobre la trayectoria ideológica del nuevo Estado autoritario". *Revista Mexicana de Sociología*. Año XL/ Vol. XL/ Núm. 4.

- GOFFMAN, E. (1963): *Behavior in Public Places*. The Free Press of Glencoe.
- HABERMAS, J. (1975): *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires.
- MACPHERSON, CB. (1977): *The Political Theory of Possessive Individualism*, Oxford University Press, Oxford.
- MOULIAN, T. y VERGARA, P. (1979): Estado, Ideología y Políticas Económicas en Chile. CIEPLAN (mimeo). Santiago, Chile.
- O' DONNELL, G. (1979): Comunicación privada, en colaboración con C. Galli, al Comité Conjunto América Latina del SSRC-USA.
- PARSONS, T. (1949): *The structure of social action*. The Free Press of Glencoe.
- VARAS, A. y AGÜERO, F. (1979): *El desarrollo doctrinario de las Fuerzas Armadas chilenas*, FLACSO (mimeo), Santiago de Chile.
- VERON, E. (1978): "Sémiosis de L' ideologie et du pouvoir", en *Communications*, 38.
- WRONG, D. (1980): *Power, its forms, bases and uses*. Harper Colophon Books, Nueva York.